

ÍNDICE AI: AFR 63/10/97/s
31 DE OCTUBRE DE 1997

ZAMBIA: El intento de golpe de Estado no debe desembocar en detenciones arbitrarias y malos tratos

La tentativa de golpe de Estado militar no debe utilizarse para justificar medidas represivas contra la oposición política ni el trato brutal a los detenidos, ha declarado hoy Amnistía Internacional.

El golpe frustrado, que comenzó en la madrugada del martes 28 de octubre, finalizó unas horas después, cuando un grupo de comandos del ejército de Zambia irrumpió en el Complejo de Medios de Comunicación donde el capitán Steven Lungu había tomado la emisora de radio nacional. Al día siguiente, el presidente Frederick Chiluba decretó el estado de emergencia.

Desde entonces han sido detenidas 18 personas en relación con el fallido intento de golpe. La última detención se practicó esta mañana, cuando ocho agentes de policía procedieron a arrestar al líder de la oposición Dean Mung'oma. Según funcionarios de la oficina del Congreso Democrático de Zambia, los policías se llevaron a Mung'oma. Al parecer, sus abogados no han podido ver a su cliente en la sede central de la Policía de Zambia, en Lusaka. Se desconocen las acusaciones que se formulan en su contra.

El pasado jueves, el presidente Chiluba declaró que, además del grupo de soldados ya detenido, podría haber muchas personas implicadas en el intento de golpe de Estado de esta semana, y señaló que era probable que se practicaran más detenciones. Sin embargo, los políticos de la oposición afirman que el estado de emergencia se ha decretado para ajustar cuentas con los opositores políticos.

Amnistía Internacional teme también que los detenidos sufran malos tratos. La emisora de televisión nacional de Zambia filmó el martes a un oficial del ejército mientras le pisoteaba en el pecho al líder del golpe de Estado, capitán Steven Lungu. La tortura y los malos tratos a presuntos delincuentes están prohibidos tanto por la legislación de Zambia como por los tratados internacionales de derechos humanos de los que es parte Zambia.

La última vez que el presidente Chiluba decretó el estado de emergencia, a principios de marzo de 1993, fueron detenidos un total de 26 miembros de partidos de la oposición. Al menos dos sufrieron torturas, según la propia comisión de investigación gubernamental. En aquella ocasión, el estado de emergencia se decretó tras hacerse público un documento titulado «Opción Cero», que detallaba una presunta conspiración de un partido de la oposición para hacer ingobernable el país. Finalmente, los 26 detenidos resultaron absueltos.

«Teníamos la Opción Cero, quizá nos movimos demasiado rápido y perdimos el caso ante los tribunales. Pero los tribunales tendrán que juzgarlos. Veo un rayo de luz en esta nube».

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno de Zambia que garantice que los detenidos no sufren malos tratos en detención, y que tienen acceso inmediato a sus abogados y médicos. La organización de derechos humanos ha pedido también que todos los detenidos en aplicación del estado de emergencia sean acusados formalmente sin dilación de un delito reconocido y juzgados con garantías, o puestos en libertad.